



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 2: Organizativa, concretamente el subapartado "1037 – Personal de confianza" el Excmo. Ayuntamiento de Tinajo, pone en conocimiento de la ciudadanía de Tinajo y del público en general, que la estructura organizativa del Ayuntamiento queda como sigue:

Durante el año 2024 no ha habido ningún nombramiento de personal eventual de la Corporación Local.